



Gobierno de Canelones



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 041/2018

Resolución

N° 436/2018

Las Piedras, 01 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de recarga de celulares a la Empresa Dario Hugalde (Casa Movistar), RUT 080085650011 por el Fondo Permanente.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS y DGI
- II) Que dicho gasto es para el pago de recarga de celulares de la cuadrilla de Mantenimiento del Municipio de Las Piedras.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$1200 (mil doscientos pesos Uruguayos), para el pago de recarga de celulares a la Empresa Dario Hugalde (Casa Movistar), RUT 080085650011 por el Fondo Permanente.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

[Handwritten signature of the Mayor]
GUSTAVO BONALDI

Concejal:

[Handwritten signature]
JOSE CORDERO

Concejal

[Handwritten signature]
JOSE DELGADO

Concejal:

Concejal:

[Handwritten signature]
ALICIA GARCIA

Resoluciones pendientes al 01/11/18

DARIO HUGALDE-MOVISTAR

Artículo y destino	Precio total
CARGA DE CELULAR CAPATAZ GENERAL (094225388)	\$900,00
CARGA DE CELULAR DE CUADRILLA DE MANTENIMIENTO (095836056)	\$300,00
TOTAL: \$1200	
RUT:080085650011	
BPS Y DGI AL DÍA.	

